

**RESOLUCIÓN No. 127
(AGOSTO 26 DE 2025)**

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 005- 2025 CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONTRATO DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS EL DIVISO, ANGOSTURAS Y CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI A CARGO DE LA E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN".

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL EL CARMEN, en uso de sus facultades legales y Constitucionales y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal N° 013 del 28 de mayo de 2007 y el manual de contratación procede a expedir el acto administrativo de Adjudicación de una Invitación Pública y

CONSIDERANDO

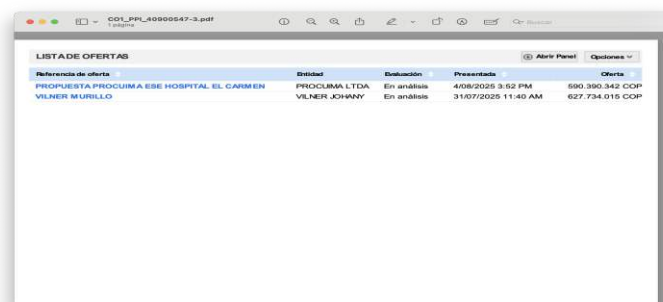
Que la ESE HOSPITAL EL CARMEN, según las necesidades señaladas en los estudios previos y documentos anexos, ordenó mediante Resolución No.105 del 17 de julio de 2025 la apertura del proceso de selección objetiva mediante la modalidad de invitación pública con el objeto de realizar las **"CONTRATO DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS EL DIVISO, ANGOSTURAS Y CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI A CARGO DE LA E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN"**.

Que para la presente contratación la ESE HOSPITAL EL CARMEN conto con un presupuesto oficial de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$641.648.228) M/CTE**, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato.

Que el proceso contractual cuenta con el soporte presupuestal correspondiente de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-00376 del 14 de julio de 2025 expedido por la subdirección administrativa de la ESE HOSPITAL EL CARMEN.

Que acogidos los principios y procedimientos establecidos en la Resolución No. 013 del 19 de enero de 2023 y modificado por el Acuerdo N° 007 de 2024 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital el Carmen ", el día 10 de marzo del año en curso se dio inicio al proceso de selección por invitación pública a través de la página electrónica Portal Único de Contratación (SECOP) por medio del cual se informó a todos los interesados a participar en el proceso contratación, su objeto y condiciones generales de participación conforme al Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL EL CARMEN.

Que el día 04 de agosto de 2025 a las 4:00 P.M se llevó a cabo el cierre de la presente invitación de acuerdo con el cronograma de actividades consagrado en el acto de apertura del proceso, tal y como consta en el documento publicado en el SECOP, evidenciándose la entrega de las siguientes propuestas.



Referencia de oferta	Estado	Destinatario	Presentado	Oferta
PROCESO DE SELECCIÓN ESE HOSPITAL EL CARMEN	En análisis	PROCUMA LTDA	4/08/2025 3:52 PM	590.390.342 COP
VILNER MURILLO	En análisis	VILNER JOHNNY	31/07/2025 11:40 AM	627.734.015 COP

Que se evaluaron las propuestas el día 25 de agosto de 2025 el cual fue publicado en SECOP y durante el término legal previsto para el traslado del informe de evaluación de las propuestas.



E.S.E HOSPITAL EL CARMEN

Que el día 26 de agosto de 2025, siendo las 08 am y hasta las 8 y 30 am, se realizó audiencia de adjudicación, a la cual no hizo presencia ningún oferente, ya resueltas y publicadas las observaciones realizadas en la plataforma SECOP.

Que con base en el informe de evaluación presentado ante el Gerente de la ESE HOSPITAL EL CARMEN, cumple con la capacidad jurídica, técnica y financiera, esto le permite acceder a la adjudicación del contrato a **VILNER JOHANY MURILLO DELGADO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1098631861.

Que el Gerente de la ESE HOSPITAL EL CARMEN decidió acoger la recomendación de la evaluación final de la propuesta del día 25 de agosto de 2025, que hace parte integral del presente proceso y en consecuencia, adjudicar el Contrato de suministro cuyo objeto es: "**CONTRATO DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS EL DIVISO, ANGOSTURAS Y CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI A CARGO DE LA E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN**", a **VILNER JOHANY MURILLO DELGADO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1098631861, por la suma de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINCE PESOS (\$627.734.015,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, para un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES**.

Que la documentación referida en el presente acto administrativo hace parte integral del expediente de gestión contractual y se encuentra publicada en el SECOP.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato originado del presente proceso de selección de INVITACIÓN PÚBLICA N° 005-2025 cuyo objeto consiste en "**CONTRATO DE ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS EL DIVISO, ANGOSTURAS Y CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI A CARGO DE LA E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN**", a **VILNER JOHANY MURILLO DELGADO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1098631861, por la suma de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINCE PESOS (\$627.734.015,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, para un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES**, conforme a las argumentaciones expuestas en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al proponente favorecido, de conformidad, haciéndole saber que el contrato deberá ser firmado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio del Carmen de Chucuri – Santander, el 26 de agosto de 2025.

JOHN JAIRO PIMIENTO GONZALEZ
Gerente ESE HOSPITAL EL CARME

Revisó Aspectos Jurídicos: PEDRO AMADO BELTRAN
Asesoría Jurídica E.S.E HOSPITAL EL CARMEN